



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias hizo pública el pasado 2 de junio de 2020 en el contexto de la pandemia de COVID-19 la "Declaración del Comité Asesor del Programa de Seguridad de pacientes críticos del Ministerio de Sanidad".

La referida declaración, también suscrita por la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias, plantea que "ante la posible existencia de un segundo brote a finales del presente año el Consejo Asesor de los Proyectos de Seguridad en pacientes críticos propone desarrollar a corto plazo las siguientes medidas:

1. Recuperar de forma inmediata en las unidades de cuidados intensivos las normas recomendadas en los proyectos Bacteriemia Zero (BZ),



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Neumonía Zero (NZ), Resistencia Zero (RZ) e ITU-Zero. Los líderes de los proyectos en cada UCI deberán auditar su cumplimiento.

2. Formar al personal sanitario, que se ha incorporado a la asistencia de pacientes críticos durante la pandemia, en las recomendaciones de los proyectos zero. Su cumplimiento recae en la Dirección Médica de los hospitales.

3. Adaptar las recomendaciones de los proyectos zero a las excepcionales condiciones asistenciales de los periodos epidémicos y elaborar protocolos de cuidados de los dispositivos durante los traslados o decúbito prono. Los equipos que coordinan dichos proyectos deben presentar una propuesta lo antes posible.

4. Realizar un estudio retrospectivo para cuantificar las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria identificadas en los pacientes COVID-19 ingresados en las unidades de cuidados intensivos durante la actual pandemia para lo que se recomienda utilizar de forma retrospectiva el registro ENVIN simplificado.”

Según la declaración, “el cumplimiento de las recomendaciones para evitar infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, así como la diseminación de BMR forma parte del tratamiento integral que deben recibir los pacientes durante su estancia en las unidades de cuidados intensivos. Es responsabilidad del personal sanitario que trabaja en las unidades de cuidados intensivos su aplicación a pesar de las elevadas cargas de trabajo y el desgaste emocional que implica el riesgo de contagio durante los periodos de epidemia. La preparación para afrontar este reto depende de las autoridades sanitarias y de los gestores de los hospitales”.

Por ello, y teniendo en cuenta el mando único vigente desde la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo, se pregunta:



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar alguna iniciativa con la que implementar las medidas que la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias y la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias solicitan desarrollar en el contexto de la pandemia de COVID-19 en la "Declaración del Comité Asesor del Programa de Seguridad de pacientes críticos del Ministerio de Sanidad"?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?
¿Coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales? ¿Y con las Comunidades Autónomas?

Madrid, 3 de junio de 2020


Fdo: 
LOS DIPUTADOS











Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530